



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SALA CIVIL**

Ref. 00-2020-01666-00

Bogotá D.C., treinta (30) de octubre de dos mil veinte (2020)

INFORME:

La suscrita Auxiliar Judicial Grado I del despacho de la Magistrada Adriana Saavedra Lozada, informo que el día de hoy, 30 de octubre de 2020, recibí por reparto la acción de tutela de la referencia, con un escrito introductorio, muy precario, en la información remitida por la Secretaría, se dice que la accionante Mariela del Castillo Perilla, puede ser localizada en este correo electrónico: juancarlosvarontimote@gmail.com.

De mi cuenta institucional, escribí en búsqueda de los datos de la usuaria y me suministraron el número 3114131523, al comunicarme, la señora Del Castillo, dijo que lo pretendido es "que saquen a unos hijos de su difunto esposo, quienes luego del fallecimiento se "metieron" al parqueadero y la tratan muy mal y que se resuelva pronto el proceso de pertenencia radicado por el abogado Iván Darío Romero con celular 3125680412; que ella tiene 76 años de edad."

De inmediato llamé al abogado Iván Darío Romero, quien me suministró su cuenta electrónica ivanromero375@gmail.com y el radicado del proceso de pertenencia que actualmente se adelanta en el Juzgado 49 Civil del Circuito es el 2020-0053 y se encuentra pendiente de remitir al Tribunal para resolver un recurso de apelación. Además, que la señora Del Castillo perilla no le consultó para la iniciación del trámite de la tutela.

Sin otro Particular,

ANA SIDNEY CELY PÉREZ

Auxiliar Judicial Grado I

Despacho I- Magistrada Adriana Saavedra Lozada

Sala Civil- Tribunal Superior de Bogotá